



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN



1. Concepción
2. Belén
3. Horqueta
4. Loreto
5. San Lázaro
6. Yby Yaú
7. San Carlos del Apa
8. Azote'y
9. Sargento José Félix López
10. Paso Barreto
11. San Alfredo
12. Arroyito
13. Paso Horqueta
14. Itacua

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL MES DE MARZO 2025

RECURSOS	
Royalties	5.456
Juegos de Azar	124
Menores Recursos	1.124
INC Compensación	62
Ley N° 7.264 Art. 13	1.756
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	0
TOTAL	8.522

FUENTE MEF, cifras al 07/04/2025
* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**

Transferencias Financieras Acumuladas									
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	INC Compensación 30-78 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf. a Gob. Mun. *
30	002	Concepción	1.897	47	0	40	619	0	2.603
30	003	Belén	0	0	0	0	0	0	0
30	004	Horqueta	0	0	0	0	0	0	0
30	005	Loreto	0	0	0	0	0	0	0
30	006	San Lázaro	0	0	0	0	0	0	0
30	007	Yby Yaú	919	28	281	11	306	0	1.545
30	237	San Carlos del Apa	395	0	0	0	94	0	489
30	238	Azote'y	631	17	281	4	208	0	1.141
30	241	Sgto. José Félix López	968	15	281	3	317	0	1.584
30	248	Paso Barreto	0	0	0	0	0	0	0
30	249	San Alfredo	0	0	0	0	0	0	0
30	254	Arroyito	0	0	0	0	0	0	0
30	257	Paso Horqueta	646	17	281	4	212	0	1.160
30	263	Itacua	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			5.456	124	1.124	62	1.756	0	8.522

FUENTE MEF, cifras al 07/04/2025

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL MES DE MARZO 2025

RECURSOS	
Royalties	6.782
Juegos de Azar	220
Menores Recursos	1.238
INC Compensación	108
Ley N° 7.264 Art. 13	2.321
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	407
TOTAL	11.076

FUENTE MEF, cifras al 07/04/2025

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Transferencias Financieras Acumuladas									
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	INC Compensación 30-78 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf. a Gob. Mun. *
30	002	Concepción	1.897	47	0	40	619	0	2.603
30	003	Belén	0	0	0	0	0	0	0
30	004	Horqueta	962	83	114	46	410	244	1.859
30	005	Loreto	0	0	0	0	0	0	0
30	006	San Lázaro	0	0	0	0	0	163	163
30	007	Yby Yaú	919	28	281	11	306	0	1.545
30	237	San Carlos del Apa	759	13	0	0	249	0	1.021
30	238	Azote'y	631	17	281	4	208	0	0
30	241	Sgto. José Félix López	968	15	281	3	317	0	1584
30	248	Paso Barreto	0	0	0	0	0	0	0
30	249	San Alfredo	0	0	0	0	0	0	0
30	254	Arroyito	0	0	0	0	0	0	0
30	257	Paso Horqueta	646	17	281	4	212	0	1.160
30	263	Itacua	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			6.782	220	1.238	108	2.321	407	11.076

FUENTE MEF, cifras al 07/04/2025
* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.408/2024** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408/2024, del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Anexo A.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **COMPENSACIONES INC:** Son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4.372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” *Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.*
- **RESOLUCIÓN VAF N° 63/2024:** Por la cual se aprueba la distribución de montos globales estimativos de Recursos del Tesoro a ser transferidos a los Gobiernos Municipales a fin de reemplazar los Recursos del **FONACIDE** en virtud de la Vigencia de la *Ley “Hambre Cero en las Escuelas”*.